

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45879** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública del procedimiento de revisión de una autorización de vertido de aguas residuales en el T.M. de Teruel (Teruel).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2013C-VI-00112

Titular: Consorcio Aeródromo /Aeropuerto De Teruel

CIF: S4400001F

Características del vertido

Naturaleza:

1. Aguas residuales de tipo doméstico procedente del saneamiento de los diferentes edificios (sanitarias)
2. Aguas procedentes de la limpieza del interior del hangar con la posibilidad de presentar hidrocarburos (industrial)
3. Aguas de escorrentía procedentes de las precipitaciones con posibilidades de contener hidrocarburos

Habitantes equivalentes: 253 (PV1) y 6 (PV2)

CNAE: 52.23 Actividades anexas al transporte aéreo

Número de trabajadores: 451

Tipo de AR	FLUJOS	Punto de control	Punto de vertido	Caudal máximo (m³/hora)	Caudal medio (m³/día)	Volumen anual (m³/año)
Sanitarias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24 y 25	PC1	PV1	1,19	28,58	10431
Sanitarias	12	PC2	PV2	0,03	0,63	230
Industrial	20 y 21	PC3	PV3	0,15	3,72	1357
Industrial	22	PC4	PV3	0,14	3,45	1260
Industrial	23	PC5	PV3	0,45	10,79	3939

Flujos de escorrentía pluvial:

FLUJOS	Punto de control	Punto de vertido	Caudal máximo (m³/hora)	Caudal medio (m³/día)	Volumen anual (m³/año)
13	6	3	2,71	65,12	23770
14	7	4	2,19	52,55	19183
15	8	3	0,14	3,32	1212
16	9	3	0,43	10,32	3767
17	10	3	0,97	23,19	8463
18	11	3	0,96	23,05	8413
19	12	3	2,31	55,46	20243

Municipio del vertido: TERUEL (Teruel)

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

- Puntos de vertido autorizados:

Punto de vertido	Coordinada X	Coordinada Y
PV1	650.939	4.475.840
PV2	651.401	4.474.921
PV3	650.965	4.475.586

- Punto de vertido al que solo van aguas de escorrentía pluvial (flujo 14), no formará parte de la autorización como un PV autorizado.

Punto de vertido	Coordinada X	Coordinada Y
PV4	651.021	4.474.719

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Puntos de control de las aguas residuales sanitarias y de las aguas de tipo industrial:

Tipo de AR	FLUJOS	Punto de control	Coordinada X	Coordinada Y
Sanitarias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24 y 25	PC1	650.469	4.475.783
Sanitarias	12	PC2	651.489	4.473.422
Industrial	20 y 21	PC3	650.813	4.475.077
Industrial	22	PC4	650.384	4.475.476
Industrial	23	PC5	650.741	4.475.317

Puntos de control de los flujos de escorrentía pluvial: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

FLUJOS	Punto de control	Coordinada X	Coordinada Y
13	6	650.962	4.475.464
14	7	651.021	4.474.719
15	8	650.758	4.475.279
16	9	650.697	4.475.097
17	10	650.743	4.475.337
18	11	650.746	4.475.371
19	12	650.434	4.475.534

Instalaciones de depuración y elementos de control:

1. EDAR Sistema general: Aguas residuales de saneamiento de los flujos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24 y 25 (capacidad de depuración de 300 h-eq).

- Pretratamiento mediante tanque de regulación.
- Tratamiento primario mediante tanque de sedimentación primaria.
- Tratamiento secundario mediante contactor biológico rotativo (biodiscos) y decantador.
- Arqueta de toma de muestra
- Medidor de caudal tipo Woltman

2. EDAR Polígono Sur: Aguas residuales de saneamiento de Nave 1.500 Polígono Sur (flujo 12) (capacidad tratamiento 75 h-eq).

- Tratamiento secundario mediante fangos activados (oxidación total) y decantador.

- Arqueta de toma de muestra

- Medidor de caudal tipo Woltman

Separadores de hidrocarburos: Aguas residuales industriales hidrocarburadas (flujos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23)

- Decantador de lodos y arenas

- Separador de hidrocarburos clase I (Norma UNE-858-1)

Tipo de vertido (evacuación): Indirecto a Aguas Subterráneas

Características del medio receptor

Medio receptor:

PV1 y PV3 en la balsa de laminación previa al barranco Hondo

PV2 en Rambla de Molinares

Masa de agua: 080-101 Hoya de Alfambra

Tipo de masa de agua: Subterránea

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 5 de diciembre de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250057601-1